

 Grupo-epm	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Quibdó, 13 de junio de 2025

#S790624

Señor:

**SAMY BESSUDO LION**

Representante Legal

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.

NIT. 860000018 2

samybessudo@aviatur.com

**Asunto:** Comunicación de modificación 01. Contrato 22 de 2025

**OBJETO:** ASESORÍA INTEGRAL EN VIAJES CORPORATIVOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, RESERVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS VIAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL AUTORIZADOS POR LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 13 de junio de 2025.

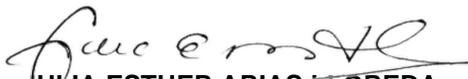
1. Adicionar el contrato en el valor estimado de CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$14.169.411)

Todos los valores señalados en la presente comunicación son antes de IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

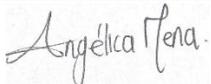
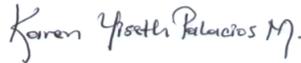
Atentamente,



**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**

Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Angélica Mena Mosquera	Karen Yiseth Palacios Mosquera	María Ramos Rivas Asprilla
Profesional Proyecto Jurídico	Profesional Proyecto	Líder Recursos